INFORME DE EVALUACION N° 15/2022.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA N° 23/2022 SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM – ID N° 407741

En fecha 2 de junio del 2022, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 224/2022 de fecha 16 de marzo de 2022:

- NIMIA ANA AQUINO VERA con C.I. N° 385.909
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. N° 657.537
- CARLOS EDIBERTO SEGOVIA MENDOZA con C.I. N° 4.203.695

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

A. DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	407741
1.2.	AD-REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	N/A
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	06-05-2022 - 12:37 HS.
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	23-05-2022 - 10:30 HS.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PÓLIZA O GARANTÍA BANCARIA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA N° 23/2022 SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	1) **SASA S.R.L. RUC. 80005744-9**

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Dr. Carlos Segovia
Médico Cirujano
Reg. Nº 14.631

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

B. CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

CONSULTA EN FECHA 11/05/2022:

TITULO: Licitación ID 407.741 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA N° 23/2022

1. Con el propósito de garantizar el servicio Ofertado solicitamos se agregue esta exigencia en CAPACIDAD TECNICA.

- Documento que demuestre antigüedad de al menos 10 (diez) años en el rubro de Medicina o Servicios Extra Hospitalaria en el país (Habilitación del Ministerio de Salud del Servicio Extra hospitalario (Base de ambulancia) y la habilitación prepaga extra hospitalaria.

2. FORMA DE PAGO

   El PBC indica que el Plazo de Pago es de 60 días posterior a la presentación de la Factura.

   Consulta: ¿Se puede hacer Facturas parciales en cada semana del servicio?

3. Cantidad de Ambulancias Fijas.

   Consulta: ¿Pueden indicar cuantos móviles deben de estar en forma permanente durante las horas de competencias? ¿Y cuantos móviles en las zonas hoteleras? Área Protegida.

RESPUESTA EN FECHA 17/05/2022

Respuesta N° 1: Esta convocante considera que los requisitos ya establecidos, son los adecuados para el cumplimiento del servicio licitado, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.

Respuesta N° 2: La Forma de pago queda en conformidad a lo especificado en el PBC, no se aceptarán facturas parciales.

Respuesta N° 3: La cantidad de ambulancias fijas son las que figuran en las EETT (página 25 del PBC)

2

REGIMEN LEGAL

El método y procedimiento de evaluación a ser aplicado se encuentra descripto en el Artículo 26º Evaluación de las Ofertas, de la Ley No. 2051/03, concordante con el Artículo 63°. - Método de evaluación, literal a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, del Decreto No. 2992/2019 - Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Específicamente, la metodología a ser aplicada será evaluar cada punto establecido en el PBC y se procederá a la evaluación del punto bajo la calificación del CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales.

C. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 23 de mayo de 2022, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Secretaría Nacional de Deportes, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1) SASA S.R.L. con RUC N° 80005744-9

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

No hubo observaciones asentadas en el acta de apertura.

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Dr. Carlos Segovia
Médico Cirujano
Reg. N° 14.631

D. EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

CALIFICACIÓN LEGAL.

Se procede a verificar por los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, concordante con el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.
De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, **los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos**, por tanto, no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

DATOS DEL SICP:

Seguidamente, se procede a cotejará los datos de los oferentes y los responsables con los datos consignados en el apartado de personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Habiendo procedió a la verificación se concluye que ***los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos en el SICP***.

E. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Seguidamente, de conformidad a los establecido en el artículo 63 del Decreto No. 2992/2019 - Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se procede de la siguiente forma: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

DOCUMENTOS	SASA S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE (Fs. 9 al 10)
Planilla de Precios	CUMPLE (Fs.11)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Fs. 12 al 17)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE No. 1692725)

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Dr. Carlos Segovia
Médico Cirujano
Reg. N° 14.631

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (Fs. 27)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (SIPE No. 1692725)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (Fs. 26)
DDJJ Art. 40	CUMPLE (Fs. 9 al 10)

Conclusión: El comité de evaluación habiendo verificado la documentación de carácter sustancial concluye que la firma, **CUMPLE con lo requerido.**

F. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

En el presente proceso evaluativo ***no se han efectuado correcciones de tipo aritméticos en los términos de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 2992/2019***, en las ofertas presentadas.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación, concordante con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; ***Agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

4

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Unitario de Referencia	Precio Total de Referencia	Variación Porcentual
1	SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL	Medida (	EVENTO	1							
1.1	HORA DIARIA DE GUARDIA MEDICA	Día	EVENTO	15	SASA	Paraguay	17.600.000	264.000.000	15.950.000	239.250.000	10%
1.2	HORA DIARIA DE GUARDIA DE PARAMEDICOS	Día	EVENTO	15	SASA	Paraguay	11.000.000	165.000.000	9.439.500	141.592.500	17%
1.3	HORA DIARIA DE GUARDIA DE ENFERMERÍA	Día	EVENTO	15	SASA	Paraguay	11.000.000	165.000.000	9.439.500	141.592.500	17%
1.4	HORA DIARIA DE GUARDIA DE KINESIÓLOGO	Día	EVENTO	15	SASA	Paraguay	11.000.000	165.000.000	9.439.500	141.592.500	17%
1.5	HORA DIARIA DE GUARDIA DE DESPACHO Y DE MÓVILES DE A.P.	Día	EVENTO	20	SASA	Paraguay	2.640.000	52.800.000	1.850.000	37.000.000	43%
1.6	AMBULANCIAS TIPO C (SOPORTE AVANZADO) - 15 unidades	Día	EVENTO	20	SASA	Paraguay	36.300.000	726.000.000	41.629.500	832.590.000	-13%
1.7	AMBULANCIAS TIPO B (SOPORTE BÁSICO) - 25 unidades	Día	EVENTO	20	SASA	Paraguay	49.500.000	990.000.000	50.242.500	1.004.850.000	-1%
							Precio Total	2.527.800.000		2.538.467.500	-0,4%

G. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El PBC establece cuanto sigue: Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Dr. Carlos Segovia
Médico Cirujano
Reg. N° 14.531

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En el presente llamado el sistema de adjudicación es por el total, y considerando que la oferta presenta una variación de menos 0,4% en cuanto al precio de referencia, por lo que, no se requiere solicitar al oferente ninguna aclaración, con respecto a la composición del precio ofertado.

H. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto reglamentario de la Ley No 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su literal a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, se prosigue con lo establecido en el numeral 3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

DOCUMENTOS	SASA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE FOLIO 18
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE FOLIO 19
Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE FOLIO 20 al 22
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE FOLIO 22
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 23
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (FOLIO 24)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE FOLIO 27 y 28
Art. 40 se halla en el Formulario	CUMPLE (Fs. 9 al 10)

5

Lic. Nenia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Dr. Carlos Segovia
Médico Cirujano
Reg. N° 14.631

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Conclusión: El comité de evaluación habiendo verificado la documentación de carácter No Sustancial concluye que la firma, **CUMPLE con lo requerido.**

I. ANALISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS

Se procede a la verificación de las documentaciones de la única oferta, que avala el cumplimiento de los **CRITERIOS TÉCNICOS Y LEGALES** conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA y CAPACIDAD TÉCNICA**, de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado:

J. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	SASA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.	CUMPLE (Fs. 23)
Copia simple de los balances de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, debidamente presentados ante la Autoridad de Control.	CUMPLE (Fs. 30 al 67)
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N° 1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación. Agregar otros documentos dependiendo de la obligación tributaria.	CUMPLE (Fs. 68)
Constancia que confirme que poseen una línea de crédito aprobada por un banco de plaza, entidad financiera o cooperativa, por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta	CUMPLE (Fs. 69 al 70)

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Dr. Carlos Segovia
Médico Cirujano
Reg. N° 14.631

SASA
URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS

FORMULARIO ADICIONAL N° 1

INDICE DE RATIOS

LIQUIDEZ					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Activo Corriente	2.108.157.543	2.272.284.779	2.606.682.309	6.987.124.631	2.329.041.544
Pasivo Corriente	735.057.545	1.072.346.008	1.130.101.868	2.937.505.421	979.168.474
Ratio de Liquidez	2,87	2,12	2,31	2,38	2,38

ENDEUDAMIENTO					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Pasivo Total	735.057.545	1.072.346.008	1.130.101.868	2.937.505.421	979.168.474
Activo Total	3.729.650.702	4.239.682.094	4.393.925.199	12.363.257.995	4.121.085.998
Ratio de Endeudamiento	0,20	0,25	0,26	0,24	0,24

RENTABILIDAD					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Utilidad antes del Impuesto	984.931.071	1.128.357.829	1.235.441.434	3.348.730.334	1.116.243.445
Activo Total	3.729.650.702	4.239.682.094	4.393.925.199	12.363.257.995	4.121.085.998
Ratio de Rentabilidad	0,26	0,27	0,28	0,27	0,27

7

Nombre: Lic. Jorge Bernardino Chamorro Cortessi **En calidad de:** Gerente

Firma: Lic. J. B. Chamorro C. Gerente Sasa S.R.L. C.I. Policial Nro. 826.512

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SASA S.R.L.
El día 14 del mes de Diciembre de 1.996. (Poder)

Avda. Rca. Argentina N° 2380 c/ Incas - **Adm y Ventas:** 560 131 y 132
Servicios: 561 000 / (0981) 907 000
e-mail: sasa@sasa.com.py / comercial@sasa.com.py
www.sasa.com.py

Scanned with CamScanner

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que: **SASA S.R.L. CUMPLE** con estos Criterios de Evaluación.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Dr. Carlos Segovia
Médico Cirujano
Reg. N° 14.631

K. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	SASA S.R.L.
Demostrar la experiencia en prestación de SERVICIOS DE AMBULANCIA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA con copia de contratos ejecutados o facturaciones de servicios y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado de los cinco (5) últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), sean en instituciones públicas y/ o privadas. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de servicios y recepciones finales con empresas púbicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o a la fecha inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que: **SASA S.R.L. CUMPLE** con estos Criterios de Evaluación.

L. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTOS	SASA S.R.L.
Cantidad mínima de (3) móviles propios o arrendados, según disposición y exigencia de la Resolución S.G. N° 60/2.000 del Ministerio de Salud y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud.	CUMPLE
Listado de equipos y maquinarias (propias o arrendadas) en forma de Declaración Jurada mediante la cual se garantice el cumplimiento del contrato. En el caso de los equipos o maquinarias arrendadas presentar contrato de arrendamiento con la empresa a la que se le arrienda dichos móviles.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente haga constar que cuenta con toda la infraestructura requerida para la prestación del servicio.	CUMPLE
Listado en forma de Declaración Jurada de todos los móviles propios o arrendados con que cuenta el oferente, acompañados de toda la documentación pertinente, cédula verde, seguro de móviles propios y arrendados. En el caso de los móviles arrendados presentar contrato de arrendamiento con la empresa a la que se le arrienda el móvil.	CUMPLE
Documento que acredite la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas (ambulancias) expedida por el MSPyBS o cualquier otro organismo encargado de dicha expedición. Dicha habilitación deberá estar vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE
Curriculum Vitae de todo el plantel de médicos, enfermeros, profesionales/paramédicos y choferes especializados disponibles para brindar el servicio requerido.	CUMPLE

Lic. Mirnia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Dr. Carlos Segovia
Médico Cirujano
Reg. N° 14.631

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

M. INFORME DEL ORGANO SOLICITANTE:

XII Juegos Suramericanos ASU 2022 Asunción 2022

Comité Olímpico Paraguayo, Medallistas Olímpicos 1, Bloque I
www.asu2022.org.py

SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022				
Nº DE ORDEN	DESCRIPCION	SASA S. R. L.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.1	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de servicios y recepciones finales con empresas públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.	SI PAGINA 71 AL 167. TOMO 1		
1.2	Constancia de RUC emitida por la SET	SI PAGINA 23. TOMO 1		
1.3	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o a la fecha inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI PAGINA 24. TOMO 1		
2.a	Listado de equipos y maquinarias (propias o arrendadas) en forma de Declaracion Jurada mediante la cual se garantice el cumplimiento del contrato. En el caso de los equipos o maquinarias arrendadas presentar contrato de arrendamiento con la empresa a la que se le arrienda dichos móviles	SI PAGINA 169 AL 171. TOMO 1		
2.b	Declaración Jurada en la cual el oferente haga constar que cuenta con toda la infraestructura requerida para la prestación del servicio.	SI PAGINA 172 AL 173. TOMO 1		
2.c	Listado en forma de Declaración Jurada de todos los móviles propios o arrendados con que cuenta el oferente, acompañados de toda la documentación pertinente: cédula verde, seguro de móviles propios y arrendados. En el caso de los móviles arrendados presentar contrato de arrendamiento con la empresa a la que se le arrienda el movil	SI PAGINA 174 AL 310. TOMO 1 PAGINA 311 AL 322. TOMO 2		PROPIOS (10) PAGINA 174 ARRENDADOS (30) PAGINA 216
2.d	Documento que acredite la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas (ambulancias) expedida por el MSPyBS o cualquier otro organismo encargado de dicha expedición. Dicha habilitación deberá estar vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva.	SI PAGINA 323 AL 327. TOMO 2		
2.e	Curriculum Vitae de todo el plantel de médicos, enfermeros, profesionales/paramédicos y choferes especializados disponibles para brindar el servicio requerido	SI PAGINA 328 AL 621. TOMO 2		

	Dr. Carlos Segovia Médico Cirujano Reg. N° 14.631
DR. RODRIGO MALLADA	DR. CARLOS SEGOVIA

9

N. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

POR TANTO, y atendiendo a lo establecido en el art. 28º de la Ley 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, se recomienda a la Máxima Autoridad institucional de la Secretaria Nacional de Deportes, cuanto sigue.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Dr. Carlos Segovia
Médico Cirujano
Reg. N° 14.631

Adjudicar el TOTAL del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2022 SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM, a la firma **SASA S.R.L., con RUC N° 80005744-9 por un valor de G. 2.527.800.000 (Dos mil quinientos veintisiete millones ochocientos mil guaraníes), IVA Incluido,** conforme al detalle que se presenta a continuación:

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022	Día	Evento	1	SASA	2.527.800.000	2.527.800.000
1.1	HORA DIARIA DE GUARDIA MEDICA	Día	Evento	15	SASA	17.600.000	264.000.000
1.2	HORA DIARIA DE GUARDIA DE PARAMEDICOS	Día	Evento	15	SASA	11.000.000	165.000.000
1.3	HORA DIARIA DE GUARDIA DE ENFERMERÍA	Día	Evento	15	SASA	11.000.000	165.000.000
1.4	HORA DIARIA DE GUARDIA DE KINESIÓLOGO	Día	Evento	15	SASA	11.000.000	165.000.000
1.5	HORA DIARIA DE GUARDIA DE DESPACHO Y DE MÓVILES DE A.P.	Día	Evento	20	SASA	2.640.000	52.800.000
1.6	AMBULANCIAS TIPO C (SOPORTE AVANZADO) - 15 unidades	Día	Evento	20	SASA	36.300.000	726.000.000
1.7	AMBULANCIAS TIPO B (SOPORTE BÁSICO) - 25 unidades	Día	Evento	20	SASA	49.500.000	990.000.000
					PRECIO TOTAL GS.		2.527.800.000

10

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Dr. Carlos Segovia
Médico Cirujano
Reg. N° 14.631

Lic. Nimia Ana Aquino Vera
Miembro C.E.O.

Dr. Carlos Ediberto Segovia Mendoza
Coordinador de Servicios Médicos en sedes
Juegos Suramericanos Asunción 2022